



Hernando, 08 de agosto de 2022

DECRETO N° 127/22

VISTO: La transferencia de fondos realizada a la Municipalidad de Hernando por el Gobierno de la provincia de Córdoba, provenientes del Fondo para Móviles y Edificios Policiales (FOMEPE);

Y CONSIDERANDO:

Que dichos fondos corresponden a un aporte realizado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba a la Asociación Cooperadora Policial de Hernando.-

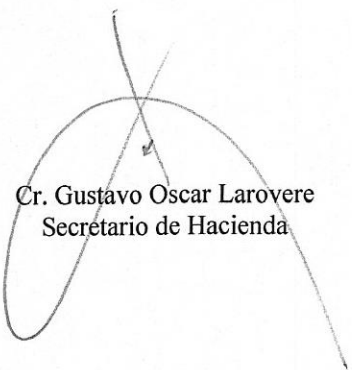
ATENTO A ELLO:


**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º) TRANSFIÉRASE a la Asociación Cooperadora Policial de Hernando, los fondos correspondientes al año 2020, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$207.600,00), aporte realizado por el Gobierno de la provincia de Córdoba, provenientes del Fondo para Móviles y Edificios Policiales (FOMEPE).-


ARTÍCULO 2º) ELÉVESE copia del presente Decreto a la Secretaría de Administración para que arbitre los medios necesarios para la realización de la correspondiente transferencia de fondos.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal